República de Colombia



Herman Herman
H

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Decreto Número 3486

p

· 13 SEP 2007

Por el cual se liquida la adición al Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2007, contenida en el Decreto 3108 del 17 de agosto de 2007

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial la que le confiere el artículo 67 del Estatuto Orgánico del Presupuesto y en desarrollo de lo dispuesto en el Decreto 3108 del 17 de agosto de 2007,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 67 del Estatuto Orgánico del Presupuesto faculta al Gobierno para dictar el Decreto de liquidación del Presupuesto General de la Nación;

Que el citado artículo prevé que el decreto se acompañará con un anexo que tendrá el detalle del gasto;

Que mediante Decreto 3108 del 17 de agosto de 2007 se adicionó el Presupuesto General de la Nación para la presente vigencia fiscal en TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS CON CERO CENTAVOS (\$389.191.500.00);

DECRETA:

Artículo 1°. PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL. Efectúese la siguiente liquidación a la adición en el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2007, en la suma de TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS CON CERO CENTAVOS (\$389.191.500.00), según el siguiente detalle:

RENTAS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

I. INGRESOS DEL PRESUPUESTO NACIONAL

389.191.500.00

2. RECURSOS DE CAPITAL DE LA NACION

389.191.500.00

Artículo 2º. PRESUPUESTO DE GASTOS. Efectúese la siguiente liquidación a la adición en el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2007, en la suma de TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS CON CERO CENTAVOS (\$389.191.500.00), según el siguiente detalle:

Decreto No. 3486 de

Hoja No. 2 de 2

Continuación del Decreto "Por el cual se liquida la adición al Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2007, contenida en el Decreto 3108 del 17 de agosto de 2007"

ADICIONES - PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

CTA. SUBC. CONCEPTO APORTE RECURSOS TOTAL PROG SUBP NACIONAL PROPIOS

SECCION 2901 - 01 FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN - GESTIÓN GENERAL

A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

389.191.500.00

389.191.500.00

TOTAL PRESUPUESTO SECCION

389.191.500.00

389.191.500.00

Artículo 3°. El presente decreto se acompaña de un anexo que contiene el detalle del gasto.

Artículo 4º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D. C., a los

OSCAR IVÁN ZULUAGA ESCOBAR Ministro de Hacienda y Crédito Público

5.4.2 acps/jam

de

Anexo del decreto "Por el cual se liquida la adición al Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2007, contenida en el Decreto 3108 del 17 de agosto de 2007"

* * *

DETALLE DE LA COMPOSICION DEL PRESUPUESTO DE RENTAS

C :	ONCEPTOS		ТОТА	L
i.	INGRESOS DEL PRESUPUESTO NACIONAL		389.	191.500
2.	RECURSOS DE CAPITAL DE LA NACION		389.	191.500
2.7	OTROS RECURSOS DE CAPITAL		389.	191500
тот	AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAF	PITAL	389.	191.500
ADIC	IONES – PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION			
CTA. S	SUBC. OBJ. ORD. REC. CONCEPTO SUBP	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL

SECCION 2901 - 01 FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN GESTIÓN GENERAL

				TOTAL	389.191.500.00	389.191.500.00
				A. FUNCIONAMIENTO	389.191.500.00	389.191.500.00
2 2	0	4	19	GASTOS GENERALES ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DONACIONES	389.191.500.00 389.191.500.00 389.191.500.00	389.191.500.00 389.191.500.00 389.191.500.00
TOTAL ADICIONES					389.191.500.00	389.191.500.00